

Asunto: Constancia de Inexistencia

**Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Nayarit.**

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respecto a la información pública fundamental contenida en el **artículo 33, Fracción XXVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**, en este Organismo Público Descentralizado, Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa María del Oro, Nayarit, (OROMAPAS), no existen concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.

Sin más asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE



David Enrique Medina Hernández
Titular del Área Administrativa